**Oficio Ref. No. UAJ-285-2024/COPADEH/CAUS/ke**

Guatemala, 08 julio de 2024

**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**INFORME JUNIO 2024**

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia, establecidas en el Artículo 10, Numeral 29 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, a esta Unidad le compete informar lo siguiente:

**Funciones y Logros de la Unidad:**

* Analizar y elaborar documentos legales de la COPADEH.
* Emitir dictámenes, opiniones y análisis jurídicos que le sean requeridos por Despacho Superior, así como las demás direcciones y jefaturas de la COPADEH.
* Analizar, elaborar y /o revisar Resoluciones, Acuerdos y Contratos de la COPADEH.
* Asesorar en materia legal y jurídica al Despacho Superior, Direcciones y Jefaturas de la COPADEH.
* Ejercer la dirección y procuración en los casos de denuncias en donde sea parte del asunto de la COPADEH.
* Coordinar el Recurso Humano bajo su cargo, aplicando normas y políticas de la COPADEH.
* Realizar otras actividades que en materia de su competencia le sean asignadas por el jefe inmediato y/o Autoridad Superior.
* Asignación de números de control en los Acuerdos Internos y Resoluciones a las Unidades, Direcciones y Departamentos de la COPADEH que lo soliciten, así como su respectivo resguardo.
* Emisión de Opiniones Jurídicas de acuerdo con lo establecido en las leyes y normativa aplicable en asuntos que sean de competencia de la COPADEH.
* Diversas gestiones en el Organismo Judicial.
* Participación en la reunión mensual del Comité de Ética**.**
* Participación en diversas reuniones respecto al Plan de Reparación de daños y perjuicios sufridos por las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.

**C.c Archivo**